

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Badajoz referente a las oposiciones para cubrir cinco plazas de Practicantes del Hospital Provincial.

Para conocimiento de los interesados, se hace saber que han sido admitidos para las citadas oposiciones los siguientes aspirantes:

1. Don Dionisio Sorando Mendoza.
2. Don Salvador Gregori Fernández.
3. Don Fernando Fuentes Bestela.
4. Don Luis Emilio Palacios Martín.
5. Don Angel Rodríguez Calderita.
6. Don Rafael Parra Chavero.
7. Don Angel Orantos Ramos.
8. Don Rafael Fernández López.
9. Don Ramón Sánchez Conejero.
10. Don Eduardo Benítez Morillo.
11. Don Federico Muñoz Rueda.
12. Don Pedro Paredes Ruiz.

El Tribunal estará constituido en la siguiente forma:

Presidente, el de la Corporación o Diputado en quien delegue; un funcionario del Gobierno Civil, representando a la Dirección General de Administración Local; un Catedrático del Instituto de Enseñanza Media, en representación del profesorado oficial; el Director Facultativo del Hospital; un Jefe de Clínica y el Practicante Mayor del citado Establecimiento; don José Carrillo Díaz, en representación del Colegio de Auxiliares Sanitarios; Secretario general de la Diputación, y el Jefe del Negociado de Personal, que actuará de Secretario.

Al propio tiempo, se ha resuelto que los ejercicios den comienzo el día 11 del próximo mes de mayo, a las diez de la mañana, en este palacio provincial.

Badajoz, 4 de abril de 1964.—El Presidente, Adolfo Díaz-Ambrosio.—1.972-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial del Gerona por la que se anuncia concurso para proveer en propiedad una vacante de Directora de Biblioteca de esta Corporación.

Se convoca concurso libre para proveer en propiedad una vacante de Directora de Biblioteca, cuya plaza figura incluida en el grupo B), funcionarios Técnicos de la plantilla provincial. La que en su caso quede nombrada, será destinada a la Biblioteca Popular de Palafrugell.

Esta plaza está actualmente dotada con el haber base de 22.000 pesetas anuales y demás emolumentos reglamentarios, sin perjuicio de las retribuciones que correspondan en aplicación de la Ley 108/1963, de 20 de julio y de las instrucciones dictadas por el Ministerio de la Gobernación.

Las bases del concurso han sido íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona», número 44, del día 11 de los corrientes.

Las instancias solicitando la admisión al concurso deberán presentarse dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Gerona, 13 de abril de 1964.—El Presidente, Juan de Llobet Llavori.—1.986-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Benicarló por la que se anuncia concurso para el nombramiento de Recaudador de Rentas y Exacciones en su periodo voluntario y por el sistema de gestión directa.

El Ayuntamiento de Benicarló convoca el siguiente concurso:

Objeto: Nombramiento de Recaudador de Rentas y Exacciones en su periodo voluntario y por el sistema de gestión directa.

Premio: 2,40 por 100 a la baja.

Duración: Un ejercicio económico prorrogable.

Garantías: Fianza provisional, 30.000 pesetas, y fianza definitiva, 125.000 pesetas.

Condiciones: Ventanilla diaria y demás condiciones aprobadas por la Corporación el día 10 de enero de 1964.

Expediente en Secretaría. Podrán presentarse las proposiciones durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la aparición de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», durante horas de oficina.

La apertura de las plicas tendrá lugar a las trece horas en el despacho de la Alcaldía el día hábil siguiente al que termine el periodo de presentación de las mismas.

Modelo de proposición

Don natural de vecino de de años de edad, con domicilio en manifiesta su voluntad de que se le designe Recaudador de Rentas y Exacciones en su periodo voluntario por el sistema de gestión directa, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por este Ayuntamiento, en sesión del día 10 de enero, comprometiéndose al cumplimiento de todas ellas por un premio de (en letra).

Declara, bajo su responsabilidad, que no se halla incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad establecidos en el Reglamento de Contratación y Estatuto de Recaudación.

En el sobre se indicará «Proposición para el concurso de Recaudación de Rentas y Exacciones en su periodo voluntario». Benicarló, 14 de abril de 1964.—El Alcalde.—1.934-C.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Lalueza por la que se anuncia oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar Administrativo de esta Corporación.

El Ayuntamiento, en sesión de 17 de noviembre último, ha acordado, previas las formalidades legales, la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar Administrativo, mediante oposición libre.

El sueldo con que se halla dotada la indicada plaza es de 28.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias y demás emolumentos que legal y reglamentariamente le correspondan.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días hábiles, a partir del siguiente de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases generales de esta oposición, se han publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» del 23 de marzo último número 68, y además se hallan de manifiesto en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial.

Lalueza, 11 de abril de 1964.—El Alcalde, Félix Elbaile Elbaile. 1.975-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Mataró por la que se anuncia a concurso y simultáneamente a oposición la plaza vacante de Oficial Mayor de esta Corporación.

Por la presente se anuncia a concurso y simultáneamente a oposición, la plaza vacante de Oficial Mayor de este excelentísimo Ayuntamiento de Mataró (Barcelona) entre Secretarios de primera categoría y Licenciados en Derecho o Ciencias Políticas, respectivamente.

La plaza tiene las funciones indicadas en el artículo 236 del Reglamento General de Funcionarios de Administración Local y está clasificada provisionalmente por este excelentísimo Ayuntamiento en el grado 19 de la tabla anexo de la Ley número 108/1963, de 20 de julio, con el sueldo base de 31.000 pesetas, retribución complementaria de 24.800 pesetas más los aumentos por quinquenios correspondientes, pagas extraordinarias reglamentarias y ayuda familiar normal a reserva de la pertinente aprobación del Ministerio de la Gobernación.

Las instancias optando a la plaza podrán presentarse en el Registro General de este excelentísimo Ayuntamiento, en día y hora hábiles de oficina, durante el plazo de treinta días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases y programa para la oposición fueron publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 87, de fecha 10 de abril actual.

Mataró, a 13 de abril de 1964.—El Alcalde, Pedro Crespo Gil. 1.984-A.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones para cubrir plazas de oficiales del Cuerpo Técnico Administrativo del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se señalan hora, lugar y día para el comienzo de la oposición.

A las dieciséis treinta horas del primer lunes siguiente al que se cumplen quince días hábiles de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se celebrará en estas casas consistoriales el primer ejercicio de esta oposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de abril de 1964.—El Secretario. 1.977-A.